

LA PLATA, 26 DIC 2012

**VISTO** el expediente N° 21200-28577/10 y agregado N° 21200-29738/11 del Ministerio de Justicia y Seguridad, mediante el cual se gestiona el traslado definitivo con su cargo de revista de la agente María Cristina PEREZ ETCHEVES, a esa Dependencia, y

**CONSIDERANDO:**

Que la agente María Cristina PEREZ ETCHEVES revista en un cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Ocupacional 05, Personal Profesional, Clase 3, Grado X, Código 5-0204-X-3, Categoría 12, Psicólogo "D", con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en el Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Políticas Sociales, Dirección Provincial de Promoción de Derechos Sociales, Dirección de Políticas de Género;

Que la nombrada mediante Decreto N° 572/05 fue destacada en comisión de servicios ante la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires a partir de la fecha de notificación, siendo ésta el día 19 de mayo de 2005 (fojas 8);

Que a fojas 3 del expediente agregado, el Subsecretario de Política Criminal e Investigaciones Judiciales del Ministerio de Justicia y Seguridad, solicita el pase en comisión de servicios a partir del día 1 de junio de 2010 de la agente que nos ocupa para desempeñarse en la Dirección Provincial de Política Penitenciaria;

Que por lo expuesto en el considerando que antecede, corresponde limitar la comisión de servicios de la agente María Cristina PEREZ ETCHEVES a partir del 1 de junio de 2010 ante la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, otorgada mediante Decreto N° 572/05;

Que conforme lo manifestado en el tercer considerando del presente acto administrativo, corresponde se dé por concedida la comisión de servicios de la agente antes nombrada ante el Ministerio de Justicia y Seguridad, Dirección Provincial de Política

Penitenciaria, a partir del 1 de junio de 2010 y hasta la notificación del presente acto administrativo;

Que se cuenta con los avales de las jurisdicciones intervinientes, como así también la conformidad de la agente en cuestión;

Que se expide la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Contaduría General de la Provincia, sin tener observaciones que formular al traslado que nos ocupa;

Que el presente trámite se encuadra en las previsiones de los artículos 22 y 24 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 4161/96;

Que ello puede resolverse mediante la autorización del artículo 18 de la Ley N° 14331, aprobatoria del Presupuesto General Ejercicio 2012, mediante un acto administrativo que autorice la transferencia de un (1) cargo;

Que el presente acto administrativo es dictado conforme las determinaciones emanadas del Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Dar por limitada en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 1 de junio de 2010, la comisión de servicios ante la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, otorgada mediante el Decreto N° 572/05, a la agente María Cristina PEREZ ETCHEVES (DNI N° 6.241.104, Clase 1950, Legajo N°





*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

800.553), quien revista en un cargo del Agrupamiento Ocupacional 05, Personal Profesional, Clase 3, Grado X, Código 5-0204-X-3, Categoría 12, Psicólogo "D", con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la Dirección de Políticas de Género, en concordancia con los motivos enunciados en los considerandos del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Dar por concedida en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Provincial de Promoción de Derechos Sociales, Dirección de Políticas de Género, a partir del 1 de junio de 2010 y hasta la fecha de notificación del presente acto administrativo, la comisión de servicios ante el Ministerio de Justicia y Seguridad, Dirección Provincial de Política Penitenciaria, de la agente María Cristina PEREZ ETCHEVES (DNI N° 6.241.104, Clase 1950, Legajo N° 800.553), quien revista en las condiciones que se detallan en el artículo que antecede.

**ARTÍCULO 3°.** Limitar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Provincial de Promoción de Derechos Sociales, Dirección de Políticas de Género, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, la comisión de servicios ante el Ministerio de Justicia y Seguridad, Dirección Provincial de Política Penitenciaria, a la agente María Cristina PEREZ ETCHEVES (DNI N° 6.241.104, Clase 1950, Legajo N° 800.553), otorgada en el artículo que antecede, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 4°.** Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012, Ley N° 14331, Sector Público Provincial No Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 1, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 05, la transferencia de un (1) cargo, según el siguiente detalle:

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

## DÉBITO

Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Finalidad 3, Función 2, PRG 008, AES 001

Agrupamiento Profesional Un (1) cargo

## CRÉDITO

Jurisdicción 11116, Entidad 1, ACO 0002, Finalidad 2, Función 2,

Agrupamiento Profesional Un (1) cargo.

**ARTÍCULO 5°.** Modificar en virtud de lo dispuesto en el artículo precedente, el Resumen del Número de Cargos de la Administración Central y Organismos Descentralizados del Presupuesto General Ejercicio 2012, Ley N° 14331, Planilla Anexa 26, para la Administración Central, Planta Permanente, de acuerdo al siguiente detalle:

Disminución:

Ministerio de Desarrollo Social Un (1) cargo

Ampliación:

Ministerio de Justicia y Seguridad

Justicia Un (1) cargo.

**ARTÍCULO 6°.** Suprimir en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Políticas Sociales, Dirección Provincial de Promoción de Derechos Sociales, Dirección de Políticas de Género, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en el plantel básico un (1) cargo del Agrupamiento Ocupacional 05, Personal Profesional, Clase 3, Grado X, Código 5-0204-X-3, Categoría 12, Psicólogo D, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 7°.** Incorporar en la Jurisdicción 11116, Ministerio de Justicia y Seguridad, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en el plantel básico, un (1)





*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

cargo del Agrupamiento Ocupacional 05, Personal Profesional, Clase 3, Grado X, Código 5-0204-X-3, Categoría 12, Psicólogo "D", con régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 8°.** Trasladar en Jurisdicción 11116, Ministerio de Justicia y Seguridad, Dirección Provincial de Política Penitenciaria, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, a la agente María Cristina PEREZ ETCHEVES (DNI N° 6.241.104, Clase 1950, Legajo N° 800.553) quien revista en las condiciones detalladas en el artículo 1°, en concordancia con la normativa y lo manifestado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 9°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social, de Justicia y Seguridad y de Economía.

**ARTÍCULO 10.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1598

MARTIN M. N. FERRE  
Ministro de Desarrollo Social  
Provincia de Buenos Aires

Ricardo Casal  
Ministro de Justicia y Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires

Silvina Batakis  
Ministra de Economía  
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires